

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## BALANCES

7836 GIMÉNEZ – SIMPSON, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 369 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público, que en fecha 31 de octubre de 2020, y con asistencia de todos los socios, los accionistas de la Sociedad Giménez – Simpson, S.A., decidieron proceder a la disolución y liquidación simultánea de dicha sociedad, nombrando liquidador único a don Richard Simpson, con NIE X6021174G, aprobando el Balance Final de Liquidación, que se transcribe a continuación cerrado a 31 de octubre de 2020, manifestando que no existen acreedores, ni deudas u obligaciones exigibles, así como tampoco existen desembolsos pendientes de ser satisfechos, ni operaciones pendientes de conclusión.

Activo.	
B) Activo corriente.	109.067,75
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	109.067,75
Total activo (A+B).	109.067,75

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	109.067,75
1. Fondos propios.	109.067,75
I. Capital.	200.000,00
1. Capital escriturado.	200.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-93.446,65
VI. Otras aportaciones de socios.	7.600,00
VII. Resultado del ejercicio.	-5.085,60
Total pasivo (A+B+C).	109.067,75

A la vista del Balance Final de Liquidación aprobado, resulta una cuota de liquidación del haber social de 109.067,75 euros, que corresponderán a ambos accionistas a partes iguales. Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad del capital en dicha Junta.

Madrid, 4 de diciembre de 2020.- El Liquidador, Richard Simpson.

ID: A200063115-1